Núm. plazas: 1. Ads.: F. Gr.: A. Nivel: 28. C. específico: XXXX– 21.024,00 €. Cuerpo: P-A12. Experiencia: Tres años. Área funcional: Pres. y Gest. Econ. Área relacional: Hacienda Pública.

> RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2010, de la Vi ceconsejería, por la que se anuncia convocatoria públi ca para cubrir puesto de trabajo de libre designación

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Funciór Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesiona de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias er diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 40, de 25 de febrero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

 Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 10 de febrero de 2010.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón

ANEXO

Centro destino y localidad: Delegación Provincial de Almería. Denominación del puesto: Sv. Relaciones con el Contribuyente Código: 6603610.

Núm. plazas: 1. Ads.: F. Gr.: A. Nivel: 27. C. específico: XXXX- 19.942,80 €. Cuerpo: P-Experiencia: 3 años. Área funcional: Hacienda Pública.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Andalucía, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en la base decimoquinta de la Orden JUS/2544/2006, de 28 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en los Cuerpos y Escalas de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado») de 3 de agosto de 2006, se resuelve:

Primero. Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Andalucía (Anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de promoción interna en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa convocado por Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre.

Segundo. Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán a la Dirección General de Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación, Plaza de la Gavidia, núm. 10, 41071, Sevilla, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero. Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de 50 puestos de trabajo, indicando el órgano, la localidad y la provincia.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

- 1. Tribunales Superiores de Justicia.
- 2. Audiencias Provinciales.
- 3. Fiscalías.
- 4. Institutos de Medicina Legal.
- 5. Decanatos y servicios comunes.
- 6. Juzgados de Instrucción.
- 7. Juzgados de lo Penal.
- 8. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria
- 9. Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
- 10. Juzgados de Primera Instancia.
- 11. Juzgados de lo Mercantil.
- 12. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.

- 13. Juzgados de lo Social.
- 14. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
- 15. Juzgados de Menores.
- 16. Juzgados de Paz.

Cuarto. Una vez finalizado el curso selectivo y el período de prácticas y sumadas estas puntuaciones a la de la fase de concurso-oposición se procederá a la adjudicación según el orden obtenido en todo el proceso selectivo.

Quinto. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto. De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo. La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de Andalucía.

Octavo. Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en este hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de febrero de 2010.- El Director General, Jorge Pérez de la Blanca Capilla.

ANEXO I RELACIÓN DE PLAZAS DESIERTAS

ÓRGANO	LOCALIDAD	PROVINCIA	NÚM. VAC. TRAMITACIÓN
INSTRUCCIÓN Nº 2 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	2
CONT-ADM. N° 1 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	1
PENAL N° 2 ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	1
MENORES ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	1
PRIMERA INSTANCIA Nº 5 DE ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	2
1ª I/I Nº 1 DE BERJA	BERJA	ALMERÍA	2
1ª I/I N° 2 DE BERJA (vsm)	BERJA	ALMERÍA	2
1ª I/I Nº 2 ROQUETAS	ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA	2
1ª I/I Nº 3 ROQUETAS (vsm)	ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA	3
1ª I/I Nº 3 DE VERA	VERA	ALMERÍA	1
1ª I/I Nº 2 EL EJIDO	EL EJIDO	ALMERÍA	1
1ª I/I Nº 2 HUÉRCAL-OVERA (RC)	HUÉRCAL-OVERA	ALMERÍA	1
FISCALÍA CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	2
A.P. SECCIÓN N° 1 (PENAL)	CÁDIZ	CÁDIZ	1
A.P. SECCIÓN N° 5 (CIVIL)	CÁDIZ	CÁDIZ	1
PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	2
PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	3
PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	1
MERCANTIL N° 1 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	2
CONT-ADMIN. N° 1 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	3
CONT-ADMIN. N° 2 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	2
CONT-ADMIN. N° 3 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	2
PENAL N° 1 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	2
PENAL N° 2 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	2
PENAL N° 3 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	4
PENAL N° 4 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	4
PENAL N° 5 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	3
SOCIAL N° 1 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	1
SOCIAL N° 2 DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	1
PRIMERA INSTANCIA N° 2 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	2
PRIMERA INSTANCIA N° 3 ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	1
PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	2
INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	1
INSTRUCCIÓN Nº 4 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	4
CONT-ADMIN. DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	1
PENAL N° 1 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	2
PENAL N° 2 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	3
PENAL N° 4 DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	2
PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE JEREZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	2
PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE JEREZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	4
PRIMERA INSTANCIA N° 3 DE JEREZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	2
PRIMERA INSTANCIA N° 4 DE JEREZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	3
PRIMERA INSTANCIA Nº 5 DE JEREZ	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	2
1ª I/I Nº 1 DE BARBATE	BARBATE	CÁDIZ	3
1ª I/I N° 2 DE BARBATE (vsm)	BARBATE	CÁDIZ	3
1ª I/I Nº 1 DE CHICLANA DE LA F.	CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	1

ÓRGANO	LOCALIDAD	PROVINCIA	NÚM. VAC. TRAMITACIÓN
1ª I/I Nº 1 DE LA LÍNEA DE LA C.	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	CÁDIZ	4
1° I/I N° 2 DE LA LÍNEA DE LA C.	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	CÁDIZ	1
1ª I/I N° 3 DE LA LÍNEA DE LA C. (vsm)	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	CÁDIZ	4
1ª I/I N° 1 DE EL PUERTO STª Mª 1ª I/I N° 2 DE EL PUERTO STª Mª	EL PUERTO DE SANTA MARÍA EL PUERTO DE SANTA MARÍA	<u>CÁDIZ</u> CÁDIZ	2 2
1ª I/I N° 3 DE EL PUERTO STª Mª (RC)	EL PUERTO DE SANTA MARÍA EL PUERTO DE SANTA MARÍA	CÁDIZ	3
1ª I/I N° 4 DE EL PUERTO STª Mª (vsm)	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	CÁDIZ	1
1ª I/I N° 1 DE PUERTO REAL	PUERTO REAL	CÁDIZ	3
1ª I/I Nº 1 DE SANLÚCAR BARRAMEDA	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	CÁDIZ	2
1ª I/I Nº 2 DE SANLÚCAR BARRAMEDA	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	CÁDIZ	4
PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
PRIMERA INSTANCIA N° 8 DE CÓRDOBA PRIM. INST. N° 9 DE CÓRDOBA (mercantil)	CÓRDOBA CÓRDOBA	<u>CÓRDOBA</u> CÓRDOBA	2
PENAL N° 1 DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	2
1ª I/I Nº 1 DE LUCENA	LUCENA	CÓRDOBA	1
A.P. SECCIÓN N° 2	HUELVA	HUELVA	1
A.P. SECCIÓN N° 3	HUELVA	HUELVA	2
A.P. SERVICIO APOYO	HUELVA	HUELVA	1
PRIM. INST. N° 2 HUELVA	HUELVA	HUELVA	1
PRIM. INST. N° 3 HUELVA	HUELVA	HUELVA	3
PRIM. INST. N° 4 HUELVA PRIM. INST. N° 6 HUELVA	HUELVA HUELVA	HUELVA HUELVA	4 2
INSTRUCCIÓN N° 4 HUELVA	HUELVA	HUELVA	2
CONT-ADMVO. N° 1 HUELVA	HUELVA	HUELVA	1
PENAL N° 1 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	2
PENAL N° 2 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	3
PENAL N° 3 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	3
PENAL N° 4 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	3
SOCIAL N° 1 DE HUELVA.	HUELVA	HUELVA	1
1ª I/I Nº 2 DE AYAMONTE	AYAMONTE	HUELVA	1
1º I/I N° 4 DE AYAMONTE 1º I/I N° 1 DE MOGUER (vsm)	AYAMONTE MOGUER	HUELVA HUELVA	1 4
1ª I/I N° 2 DE MOGUER	MOGUER	HUELVA	3
1ª I/I N° 1 LA PALMA	LA PALMA DEL CONDADO	HUELVA	1
1ª I/I N° 2 LA PALMA (RC)	LA PALMA DEL CONDADO	HUELVA	2
1ª I/I N° 3 LA PALMA COND. (vsm)	LA PALMA DEL CONDADO	HUELVA	1
ADSCRIPCION BAZA	BAZA	GRANADA	1
PENAL DE MOTRIL	MOTRIL	GRANADA	1
1º I/I Nº 2 DE LA CAROLINA (RC) 1º I/I Nº 1 DE ÚBEDA (vsm)	LA CAROLINA ÚBEDA	JAÉN JAÉN	1 1
A.P. SECCIÓN N° 1 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. N° 1 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. N° 3 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	2
PRIM. INST. N° 8 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. N° 12 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PENAL N° 2 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PENAL Nº 5 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	1
PENAL N° 8 MÁLAGA PENAL N° 9 MÁLAGA	MALAGA MÁLAGA	MÁLAGA MÁLAGA	1 1
PENAL N° 10 MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	4
PRIM. INST. N° 2 FUENGIROLA	FUENGIROLA	MÁLAGA	1
PRIM.INST. N° 3 FUENGIROLA	FUENGIROLA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. N° 4 FUENGIROLA	FUENGIROLA	MÁLAGA	2
1ª I/I Nº 1 DE ESTEPONA	ESTEPONA	MÁLAGA	2
1ª I/I Nº 4 DE ESTEPONA	ESTEPONA	MÁLAGA	1
PRIM. INST. N° 1 MARBELLA PRIM. INST. N° 2 MARBELLA	MARBELLA MARBELLA	MÁLAGA MÁLAGA	3
PRIM. INST. N° 3 MARBELLA PRIM. INST. N° 3 MARBELLA	MARBELLA MARBELLA	MÁLAGA MÁLAGA	1
PRIM. INST. N° 5 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	5
TSJ SALA CONT-ADVO. DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
A.P. SECCIÓN N° 3	SEVILLA	SEVILLA	3
A.P. SECCIÓN N° 4	SEVILLA	SEVILLA	1
A.P. SECCIÓN Nº 7	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. N° 1 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	4
PRIM. INST. N° 3 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. N° 4 DE SEVILLA	SEVILLA SEVILLA	SEVILLA	5
PRIM. INST. N° 5 DE SEVILLA PRIM. INST. N° 6 DE SEVILLA	SEVILLA SEVILLA	SEVILLA SEVILLA	2
PRIM. INST. N° 8 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	3
PRIM. INST. N° 10 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. N° 11 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. N° 13 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	3

ÓRGANO	LOCALIDAD	PROVINCIA	NÚM. VAC. TRAMITACIÓN
PRIM. INST. N° 14 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2
PRIM. INST. N° 15 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. N° 16 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	3
PRIM. INST. N° 17 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. N° 19 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. N° 20 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. N° 21 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. N° 22 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PRIM. INST. N° 24 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	5
MERCANTIL N° 1 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2
CONT-ADVO N° 1 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
CONT-ADVO N° 2 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2
CONT-ADVO N° 7 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2
CONT-ADVO N° 9 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	3
CONT-ADVO N° 10 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	4
PENAL N° 1 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2
PENAL N° 2 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	4
PENAL N° 3 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	3
PENAL N° 4 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	3
PENAL N° 5 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	4
PENAL N° 6 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	3
PENAL N° 7 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	4
PENAL N° 9 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
PENAL N° 10 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	3
PENAL N° 11 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	4
PENAL N° 12 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	3
PENAL N° 13 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	4
SOCIAL N° 2 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
SOCIAL N° 8 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	2
MENORES N° 2 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
MENORES N° 3 DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1
1° I/I N° 1 ALCALÁ DE GUAD.	ALCALÁ DE GUADAIRA	SEVILLA	3
1° I/I N° 2 ALCALÁ DE GUAD.	ALCALÁ DE GUADAIRA	SEVILLA	2
1° I/I N° 3 ALCALÁ DE GUAD. (vsm)	ALCALÁ DE GUADAIRA	SEVILLA	1
1° I/I N° 4 ALCALÁ DE GUAD.	ALCALÁ DE GUADAIRA	SEVILLA	2
1° I/I N° 2 DE CARMONA	CARMONA	SEVILLA	4
1° I/I N° 2 CORIA DEL RÍO (vsm)	CORIA DEL RÍO	SEVILLA	2
1ª I/I Nº 1 DE DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	SEVILLA	4
1ª I/I N° 3 DE DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	SEVILLA	1
1° I/I N° 4 DE DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	SEVILLA	1
1ª I/I Nº 1 DE LEBRIJA (RC)	LEBRIJA	SEVILLA	1
1ª I/I Nº 2 DE LEBRIJA (vsm)	LEBRIJA	SEVILLA	1
1ª I/I Nº 1 DE UTRERA	UTRERA	SEVILLA	2
1° I/I N° 2 DE UTRERA (vsm)	UTRERA	SEVILLA	4

ANEXO II

SOLICITUD DE DESTINO PARA LOS ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA TURNO PROMOCIÓN INTERNA

NIF:	PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO: NOMBRE:			
Número de (de Orden Proceso Selectivo Teléfono de contacto:			
Ambito Terri	torial en el que realizó las pruebas selectivas:			
	Destino por Orden de preferenc	ia (Ver convocat	toria de plazas)	
	CENTRO DE	TRABAJO		
N°. orden	Órgano		Localidad	Provincia
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9			·	
10				

NIO.			
N°. orden	Órgano	Localidad	Provincia
11	organo	Eocumud	Trovincia
12			
13			
13 14			
15			
16			
16 17			
18			
19			
20			
20 21			
22			
23			
23 24 25 26			
25			
26			
27			
27 28 29			
29			
30			
31 32 33			
32			
33			
34			
34 35 36 37			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

Provincias por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)

1	11	21
2	12	22
3	13	23
4	14	24
5	15	25
6	16	26
7	17	27
8	18	28
9	19	29
10	20	30

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se declara desierto un puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita

En de 2010

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 8 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo. V

del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por la que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional, y en virtud de las competencias que me asigna el Decreto 170/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo de 2009), se declara desierto el puesto de libre designación denominado «Secretario General», adscrito a la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, código 8680410, convocado por Resolución de esta Dirección Gerencia del SAE de fecha de 21 10 2009 (BOJA núm. 217 de 6.11 2009)